Secretaria de Fomento Empresarial del Estado de Guerrero.

PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOTFWARE Y LA INNOVACION (PROSOFT).

La Dirección de Fomento Empresarial tiene como objetivo principal desarrollar una unidad de atención de PROSOFT con base a un plan de trabajo que desempeñaran objetivos estratégicos que permitirán englobar distintas formas de dar atención y asesoría a través de un módulo de información.

Misión

Proponer y aplicar las políticas de desarrollo económico, así como formular y ejecutar los planes y programas en materia de actividades industriales, agroindustriales, mineras, artesanales y comerciales en coordinación con el comité de planeación para el desarrollo del estado.

Ejes de rectores

Un organismo promotor buscara integrar una base de empresas en el sector de las Tic´s con el fin de conocer quiénes serán los empresarios a las que se les puede dar apoyo de software que permita difundir la información en las siguientes vías de publicidad:

- Difusión en redes sociales
- Mandar a la página del gobierno del estado de guerrero como vía de comunicación social para su conocimiento de que es el organismo promotor.
- Elaboración de trípticos de información.
- Presentación de flayer de 1.50 metros .
- Brindar un apoyo de seguimiento vía email.

Funciones que realiza la secretaria de fomento empresarial

Busca Promover eventos que fortalezcan la cultura empresarial de las Micro, pequeñas y Medianas, Empresas, emprendedores y público en general a través de programas de conferencias y talleres enfocados a este sector para:

- *Difundir y promover los programas y proyectos de la secretaria*
- *Promover la vinculación del sector empresarial con la Banca Comercial y de Desarrollo.*
- *Vincular a los productores del campo en materia de promoción y comercialización de sus productos.*
- *Fortalecer la productividad y competitividad de los diversos sectores productivos.*
- *Promover y evaluar la inversión empresarial en el estado, a través de la asesoría empresarial.*
- *Promover la mezcla de recursos federales y estatales, para proyectos productivos.*
- *Fortalecer el acercamiento con las cámaras y asociaciones en el Estado.*
- *Elaborar proyectos en coordinación con dependencias federales que fortalezcan el desarrollo empresarial de las MiPYME´S.*

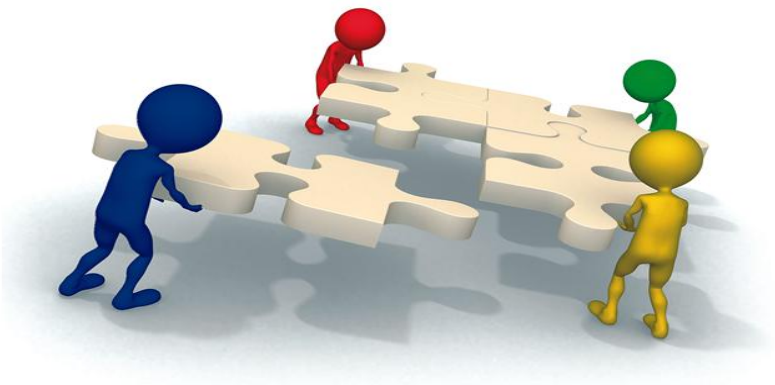

Líneas de acción

Nuestras estrategias se basan en Fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYME´S mediante la elaboración de proyectos en coordinación con dependencias Federales, Estatales y Municipales con el objeto de atraer la inversión y el desarrollo de distintas actividades llevadas a cabo dentro del órgano promotor que conforman las líneas de acción siguientes:

1. **Desempeño económico**
2. **Marco institucional y orientación al Exterior**
3. **Transformación de la economía actual a una economía basada en la información y conocimiento.**

Estrategias de intervención

El Fomento y Desarrollo Económico, es el órgano encargado de planear, regular, promover y fomentar el desarrollo industrial, agroindustrial, minero, artesanal, comercial en el Estado, correspondiéndole el despacho de los asuntos siguientes:

I.- Proponer y aplicar las políticas y programas relativos al fomento de las actividades industriales, agroindustriales, mineras, artesanales, comerciales y de abasto, impulsando de manera equitativa la participación de las mujeres.

II.- Formular y promover programas de fomento a la comercialización de la producción local en el mercado interno y externo.

III.- Fomentar el crecimiento y la generación de empleos formales y bien remunerados, estableciendo un sistema de zonas económicas especiales en el Estado de Guerrero.

IV.- Impulsar el establecimiento y crecimiento de empresas agroindustriales, e intervenir para que éstas obtengan financiamiento preferencial o créditos adicionales de la banca de desarrollo.

V.- Coordinar la ejecución de las acciones que, en materia industrial, minera, artesanal y comercial, contengan los convenios firmados entre los gobiernos municipales, estatales y federales..

VI.- Servir como órgano de consulta y normatividad en materia de desarrollo económico a las dependencias públicas y a los sectores social y privado.

VII.- Asesorar técnicamente a los sectores social y privado y a los Ayuntamientos en el establecimiento de empresas o en la ejecución de proyectos productivos en materia industrial, agroindustrial, minera, artesanal, comercial y de abasto.

VIII.-Promover y apoyar la creación y desarrollo de agroindustrias en el Estado y fomentar la industria rural.

IX.- Coordinar y establecer junto con la Secretaría de Cultura, las políticas para fomentar el desarrollo de empresas culturales y artísticas, así como la producción artesanal en la Entidad y promover su comercialización en el mercado nacional e internacional.

X.- Fomentar junto con la Secretaría de Cultura el desarrollo de una economía creativa, generando incubadoras de empresas culturales, a través de asesorías, líneas de crédito, planes de negocios y demás apoyos legales y financieros que contribuyan a la generación de empleos, de una economía del conocimiento y de nuevas tecnologías.

XI.- Participar en la planeación y programación de las obras e inversiones tendientes a promover la explotación racional de los recursos minerales del Estado.

XII.-Proponer y proveer lo conducente para el otorgamiento de estímulos económicos y fiscales, con el objeto de atraer la inversión y el desarrollo de actividades industriales, agroindustriales, mineras, comerciales y artesanales en la Entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley de Fomento Económico del Estado de Guerrero y su reglamento.

XIII.-Fomentar la creación de fuentes de empleo promoviendo el establecimiento y ampliación de la micro, pequeña, mediana y gran empresa en el Estado, así como la creación de parques y corredores industriales, centrales de abasto y centros comerciales, desde una perspectiva de diseño en su planeación.

XIV.- Promover la realización de ferias, exposiciones y congresos industriales, agroindustriales, mineros, artesanales y comerciales, así como el desarrollo de encuentros de proveedurías locales.

XV.- Coordinar, vigilar, evaluar y dar seguimiento a la organización, funcionamiento y operación de las entidades paraestatales, organismos públicos de participación social y establecimientos públicos de desarrollo económico, cuyas actividades correspondan a los programas sectoriales y regionales de fomento económico.

XVI.- Coordinarse con las entidades federales, estatales y municipales, así como con entidades paraestatales y órganos desconcentrados para la promoción, planeación e instrumentación de políticas, programas y estrategias de desarrollo económico integral del Estado.

XVII.-Promover el incremento de las oportunidades de empleo, mediantes políticas y líneas de acción que impulsen la ocupación en el Estado.

XVIII.- Establecer y operar un sistema de seguimiento de los programas federales relacionados con los asuntos de su competencia, conforme a lo que las leyes y acuerdos de coordinación establezcan, en congruencia con las dependencias correspondientes.

XIX.- Los demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

Fomento empresarial pretende contribuir al crecimiento económico, innovación para el desarrollo de productos para el desarrollo de la productividad con las siguientes estrategias se pretende que contribuirá al fortalecimiento empresarial, a través de la promoción de foros empresariales, regionales y estatales con el propósito de dar a conocer los productos guerrerenses para fomentar y promover el desarrollo empresarial en el estado con una visión de responsabilidad para consolidar la competitividad en el empresario.